



El Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 197/2025, de 29 de julio, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se adjudican las obras de sustitución de las instalaciones térmicas, segunda fase, en el monasterio de San Salvador de Leyre, a la empresa Construcciones Leache S.L.

El Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, una vez finalizado el procedimiento de adjudicación de las obras de sustitución de las instalaciones térmicas, segunda fase, en el monasterio de San Salvador de Leyre, sito en el municipio de Yesa, eleva, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación a favor de la empresa Construcciones Leache S.L., por un importe de 298.198,18 euros, IVA incluido, según la oferta presentada, con cargo a la partida A20001-A2100-6021-337103 PRIN25 "Monasterio de Leyre. Rehabilitación de la Hospedería" del presupuesto de gastos de 2025, y con un plazo de ejecución de cuatro meses, según el proyecto y el pliego regulador de la contratación de las obras, como empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta según la siguiente puntuación

	Plan tra.	Plan for.	Of.eco.	Total
Construcciones				
Leache S.L.	3,00	0,90	5,00	8,90

, así como la disminución en 33.133,13 euros en la partida A20001-A2100-6021-337103 PRIN25 "Monasterio de Leyre. Rehabilitación de la Hospedería" del presupuesto de gastos de 2025.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar las obras de sustitución de las instalaciones térmicas, segunda fase, en el monasterio de San Salvador de Leyre, sito en el municipio de Yesa, a la empresa Construcciones Leache S.L., por un importe de 298.198,18 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses.

2º.- Disponer un gasto para estas obras por importe de 298.198,18 euros, con cargo a la partida A20001-A2100-6021-337103 PRIN25 "Monasterio de Leyre. Rehabilitación de la Hospedería" del presupuesto de gastos de 2025, y disminuir en 33.133,13 euros la reserva y autorización efectuada para la licitación en la partida A20001-A2100-6021-337103 PRIN25 "Monasterio de Leyre. Rehabilitación de la Hospedería" del presupuesto de gastos de 2025 (A 0140002166/25).

3º.- Requerir a la empresa adjudicataria, Construcciones Leache S.L., con C.I.F. B-31-061021, que deposite la fianza y formalice el contrato en la forma y condiciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4º.- Notificar la presente Resolución a Construcciones Leache S.L. y al Negociado de Gestión Económica y Contable del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, a los efectos oportunos, y que contra ella podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación o potestativamente, y con carácter sustitutivo del recurso de alzada, reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días desde su notificación, reclamación que se presentará telemáticamente en el Portal de Contratación de Navarra.

Pamplona, 29 de julio de 2025. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA, Ignacio Apezteguía Morentin."



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

Sección de Patrimonio Arquitectónico
Ondare Arkitektonikoaren Atala
Santo Domingo, 8
31001 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 60 87 - 848 42 60 84

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Pamplona, veintinueve de julio de dos mil veinticinco.

La Directora del Servicio de Patrimonio Histórico

Alicia Ancho Villanueva

NOTIFICADO A:

Construcciones Leache S.L.
Negociado de Gestión Económica del Departamento de Cultura,
Turismo y Deporte.